INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 447 /2019

Señores
CHACO'I I.C.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 010-013/2019 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CHACO'I I.C.S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 434.988.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países parte del "Convenio para la supresión de la exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de octubre de 1961" caso contrario los documentos deberán ser legalizados estar por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
h) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de Insumos Médicos a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años (2013 – 2014 – 2015 – 2016 – 2017), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor de su oferta.
i) Autorización del fabricante:
a) Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.
b) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

José Boselli

fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

j) Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambas empresas.

k) El oferente deberá presentar el Certificado de los Productos Habilitados , para su Importación y Comercialización, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria en la que se debe **detallar el número, la denominación del llamado y el número del I.D correspondiente**, en el que deberá/n constar el/los producto/s , ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos o Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario Vigente , expedido por el MSPBS o Certificado Vigente de la DNVS, de que se encuentra en trámite de renovación.

l) Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento emitida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Autoridad Sanitaria competente de nuestro País, vigente durante toda la duración del contrato. En caso de encontrarse en trámite será aceptada constancia de trámite de renovación.

m) Planilla de Datos Garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

n) Presentar Certificado de aprobación y habilitación para su uso en la práctica clínica emitido por un organismo competente del país de origen tales como Certificación de la F.D.A. de EEUU y/o de la Comunidad Económica Europea (CEE) - de INVIMA de Colombia – de Países miembros del MERCOSUR como ANVISA de Brasil y otros, que cuenten con ISO 13.485. **Todos los documentos deben estar traducidos al español.**

o) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Insumos médicos, donde conste el desempeño satisfactorio en la provisión de insumos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 5 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

p) Certificados de Garantía de Calidad de Origen de los ítems en que se requieran por el departamento de control de Calidad de Productos Médicos, debidamente autenticados.

q) Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma de los ítems ofertado.

r) Certificado de Esterilidad de origen para todos los productos ofertados que soliciten dicha presentación en la EE. TT debidamente autenticados que podrán ser solicitados por el Comité Evaluador. **Traducido al Español**.

s) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.

t) Catálogo de lo ofertado.

u) Declaración jurada del oferente de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.

v) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

w) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente.

x) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente

y) Balances de los años 2015, 2016 y 2017.

z) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2015, 2016 y 2017).

aa) Documentos que avalen que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado como mínimo 3 (tres), pudiendo ser copias de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas contrato de provisión de lo ofertado si los hubiere

Ab)Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.
La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y seis (16) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Claudia Ruiz Díaz
Jefa de Sección Contratos
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Boselli
05-04-19

225015

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 458 /2019

Señores
DIPROAN S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

PABLO MENDOZA

522 322

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA N°480 /2019

Señores
VICENTE SCAVONE & CIA SAE
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme :
Fecha :

Luis Rodolfo Rodríguez V.
Vicente Scavone & Cía. S.A.E.
26/03/19
7:28

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 455 /2019

Señores
MLT PHARMA S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Rosaliz Villalba
Fecha : 22-03-2019

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 457 /2019

Señores
ENDOTERAPIA S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

21/03/19

ENDOTERAPIA S.R.L.
Equipos e Insumos Médicos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 460 /2019

Señores
BIOERIX S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 21-03-2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 461 /2019

Señores
B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

B|BRAUN
SHARING EXPERTISE
RECIBIDO
Firma:
Aclaración:
Fecha: 21/03/19 - 13:40 hs

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 470 /2019
Señores
CODEX S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

21-03-19
Hora: 14:46

CODEX
TECNOLOGÍA MEDICA
CODEX S.R.L.
RUC: 80000173-7

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 459 /2019

Señores
Laboratorio Douglas S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme : Alma Bareiro
Fecha : 21/03/2019

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 20 de marzo de 2019

NOTA Nº 462 /2019

Señores
EUROQUIMICA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 55/18 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 010-013/19 de fecha 06 de marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Valeria Benítez Garcete
EUROQUIMICA S.A.
WTC, Torre 4, Piso 12 Ofic. B
20-03-2019.
15:00 HS.